



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Edicto relativo al amojonamiento del monte «El Encinar», número 93 del C.M.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Reinoso

Recibido en esta Unidad el expediente de amojonamiento del monte «El Encinar», número 93 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente al Ayuntamiento de Reinoso, en el término municipal de Reinoso, se hace saber que en cumplimiento del artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

El expediente podrá ser examinado por los interesados de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en las oficinas de esta Unidad (calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos).

Los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante el periodo de vista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 12 de febrero de 2016.

El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural,
Carlos García Güemes